

INFORME REUNIÓN SOBRE LA AGENDA DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Este sábado 17 de septiembre a partir de la 10.00 a.m, se realizó reunión virtual convocada por la CUT con el fin de presentar el informe de la agenda del movimiento sindical en el plan nacional de desarrollo.

La reunión se inició con el saludo del presidente de la CUT, **Francisco Maltes**, quien recordó que el pasado 08 de septiembre se realizó la conferencia nacional del trabajo y allí fue entregado al gobierno nacional, una propuesta de reforma laboral de carácter democrática. Esta propuesta de reforma laboral contiene los siguientes cinco (5) ejes o propuestas, las cuales se exponen a continuación:

1. Un paquete de decretos presidenciales, los cuales pueden expedidos directamente por el gobierno nacional, citando previamente la comisión de concertación de políticas salariales y laborales. Entre otros aspectos se encuentra en esta propuesta, lo referente a la negociación colectiva por rama de actividad económica, la reparación colectiva, entre otros.
2. Así mismo se entregó un paquete de iniciativas legislativas. Las cuales son responsabilidad del Gobierno Nacional. Entre ellos se encuentran la ratificación por parte del legislativo de once (11) convenios de la OIT. y la derogación parcial de la ley 789 de 2002.
3. Dentro del plan de desarrollo se presentaron siete (7) propuestas, cuáles serán discutidas en las regiones. Y en este mismo sentido la CUT ha planificado veinte dos (22) encuentros regionales para explicar con mayor detalle la propuesta.
4. Así mismo se propone un cuarto elemento y es el Estatuto del trabajo. Para ello, actualmente se encuentran siete (7) compañeros de la CUT trabajando en las aristas que debe contener esta propuesta.
5. Y un quinto elemento, se ha denominado la voluntad política gobierno. La cual consiste en directrices que se deben dar desde el Ministerio del Trabajo o el Estado, en aspectos tales como el papel sancionatorio de los inspectores de trabajo o al papel de tribunal de arbitramento, entre otros aspectos. Dentro de esta voluntad política se encuentra la formalización laboral, tal como lo contempla el decreto ley 2400 y la Sentencia C-614/09.

Una vez realizada la introducción por parte del presidente de la CUT Francisco Maltes, la expositora **Angelica Palacio** del Centro de Solidaridad, realiza las siguientes precisiones:

Dentro del plan de desarrollo se tienen dos (2) partes: La primera (1) parte son las bases de plan de desarrollo, las cuales buscan señalar los propósitos y objetivos nacionales a largo plazo. Una base de este plan reconoce el trabajo como derecho fundamental, es fuente de riqueza y de libertad, por lo tanto, desde el gobierno nacional se va a impulsar el estatuto del trabajo que garantice el derecho al trabajo digno, decente y seguro para todos los trabajadores bien sea de economías populares, rurales, del cuidado, asalariados, informales, independientes, entre otros.

En consonancia con lo anterior, desde las centrales sindicales, se ha propuesto que se hable de una economía extractivista hacia una economía productiva en el pacto por el trabajo que busque el goce de las garantías laborales. Por ello, lo primero que busca el Plan Nacional de



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Desarrollo, es una política pública de trabajo decente para la vida. Allí se deben incorporar los planes y los programas orientados a generar ingresos suficientes que garanticen una vida digna, la extensión de una seguridad social que garantice una vejez digna y así mismo se deben garantizar unas condiciones seguras en los puestos de trabajo, como también se debe garantizar la libertad sindical.

Dentro de la propuesta se busca desarrollar estrategias de trabajo digno y decente a nivel territorial. Así mismo se busca dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el reconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores del sector rural, de las plataformas digitales y del cuidado remunerado.

Así mismo se busca modificar los pisos de protección social y por ello debe derogar el decreto 1174. Contrario a ello, se debe adoptar la recomendación 202 de la OIT de los pisos de protección social. En ese mismo sentido, se busca una reforma pensional, donde los trabajadores coticen para una vejez digna. Y por último se busca un acceso efectivo a la justicia laboral, dentro de ello, se crear una cultura de respeto a los derechos laborales.

Seguidamente **Estefanni Barreto** del equipo Jurídico de CUT presenta aspectos principales del articulado del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Políticas de trabajo decente y digno
2. Equidad laboral para la reducción de brechas de género.
3. Mejora de condiciones laborales. – reformas código sustantivo DEL TRABAJO
4. Cumplimiento de normas laborales
5. Libertades sindicales y diálogo social
6. Protección social a la vejez
7. Estatuto del trabajo

En resumen, se plantea que lo primero que se debe establecer es una Política pública Nacional de trabajo decente. Allí se deben establecer las rutas, los programas y los presupuestos para hacer realidad la política de trabajo decente, en consonancia con los convenios 112, 155 y 187. Dentro de los elementos de esta política pública de trabajo decente se debe eliminar las formas atípicas de contratación que van en contravía con los derechos fundamentales en el trabajo y así como también se debe garantizar la promoción y protección efectiva de la libertad sindical.

Dentro del articulado también se propone un subsidio de aporte a la pensión, la cual tiene como objeto subsidiar hasta el 80% de los aportes del régimen general de pensiones.

Para finalizar la doctora Estefanni dice que también se encuentra dentro de la iniciativa, la formulación una política Nacional de Trabajo Digno y Decente para el campo colombiano. Así como también el Programa nacional de Formalización y regulación laboral para trabajadores de empresas digitales y un Sistema nacional del cuidado.

Desde SINDESENA estaremos atentos a los lineamientos y orientaciones en función de respaldar la iniciativa gubernamental en este crucial tema, por supuesto mantenimiento nuestra autonomía e independencia, las que se ejercerán en pro de fortalecer la propuesta democrática que debe conducir a un mejor país.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 19 de septiembre de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA